

Acuse



7 5 OCT. 2023

RECIBIDO POR: Tania Harezo HORA: 12:00

UNIVERSIDAD VERACRUZANA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS 25 OCT 2023 HORA: 13:58 RECIBIO: JFC

Universidad Veracruzana Secretaria de Desarrollo Institucional Direccion de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento

UNIVERSIDAD VERACRUZANA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS RECIBIDO 25 OCT 2023 HORA: 14:00

SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 25 OCT 2023 RECIBIDO HORA: 13:50 NOMBRE: HAREZO

Of. N° DI647/23

Xalapa, Ver.; a 23 de octubre de 2023

Lic. Vladimir Cruz Acosta Subsecretario de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado Presente

Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado CCE Contraloría General del Estado 24 OCT 2023 13:56 RECIBIDO CONTRALORIA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

Estimado Lic. Cruz:

En atención al Oficio Circular No. DGSEP/SEEFF/065/2023 de fecha 25 de agosto del año en curso, a través del cual recibimos el "Informe Final del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33, del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Ejercicio Fiscal 2022, adjunto envío al presente el documento de Posición Institucional de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Ejercicio Fiscal 2022, componente: Infraestructura Educativa, el cual fue elaborado de conformidad con el Mecanismo emitido para tal fin.

Sin otro particular, quedo de usted.

Edificio "A" de Rectoría, Sótano C.P. 91090 Xalapa de Enríquez Veracruz, México Teléfonos (228) 842 17 00 Ext. 11701, 11702 (228) 141 10 19 Correo electrónico micano@uv.mx

UNIVERSIDAD VERACRUZANA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS RECIBIDO 25 OCT 2023 14:00 "Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz."

SEFIPLAN SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION 24 OCT. 2023 13:50 RECIBIDO SUBSECRETARIA DE PLANEACION HORA: FUR FUR

UNIVERSIDAD VERACRUZANA RECTORIA 25 OCT 2023 14:01 RECIBIO

SEFIPLAN SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION 24 OCT 2023 RECIBIDO

UNIVERSIDAD VERACRUZANA DIRECCION DE PLANEACION INSTITUCIONAL 25 OCT 2023 RECIBIDO 13:57 ANTONA

ongna y copia

Arg. Miguel Ángel Cano Asseleih Director

- C.c.p. Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez.- Rector de la Universidad Veracruzana.- Presente.-
C.c.p. Mtro. José Luis Lima Franco.- Secretario de Finanzas y Planeación del Estado.- Presente.-
C.c.p. Lic. Adela Gutiérrez Clemente.- Directora General del Sistema Estatal de Planeación.- Presente.-
C.c.p. L.C. Margarito López Gerónimo.- Titular del Órgano Interno de Planeación.- Presente.-
C.c.p. Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino.- Secretaria de Admón. y Finanzas de la Universidad Veracruzana.- Presente.-
C.c.p. Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora.- Secretaria de Desarrollo Institucional de la Universidad Veracruzana.- Presente.-
C.c.p. Mtra. Bertha Dolores Martínez Hernández.- Directora General de Recursos Financieros de la Universidad Veracruzana.- Presente.-
C.c.p. Mtra. Norma Angelina Lagunes López.- Encargada de la Dirección de Planeación Institucional de la Universidad Veracruzana.- Presente.-
C.c.p. C.P. José Guadalupe E. Romero Pérez.- Contralor General de la U.V.- Presente.-
C.c.p. Archivo.




**Documento de Posición Institucional de la
Evaluación Específica de Desempeño del
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2022
Componente: Infraestructura Educativa
Dependencia: Universidad Veracruzana
Fecha: Octubre / 2023**

I. Comentarios Generales

En cumplimiento a lo estipulado en el art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), art. 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), art. 49 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), art. 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los numerales primero, décimo séptimo y vigésimo quinto de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33; art. 50 de la Constitución Política del Estado de Veracruz, art. 2 de la Ley No. 12 de Planeación del Estado de Veracruz, 289 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz, Título Tercero de los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Estatal y art. 4,5,6,14,18 de los Lineamientos para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño, la Universidad Veracruzana participó en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2022, denominado PAE 11, en virtud de que ejerce recursos públicos provenientes del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), uno de los ocho fondos del ramo 33.

Este fondo es considerado en el ámbito social, cuyos objetivos de gasto específicos se vinculan, directa o indirectamente, a contribuir al cumplimiento de algunos derechos sociales como la educación, salud y alimentación. Es un recurso etiquetado a los Estados para la Asistencia Social Alimentaria y de complemento para cubrir las estrategias de Infraestructura Educativa de los niveles: básico, medio superior y superior, desagregado en tres vertientes: asistencia social, infraestructura educativa básica y media superior y la infraestructura educativa superior, siendo este último componente en el que ejerce recursos la Universidad Veracruzana para la construcción y rehabilitación de edificios como módulos de aulas, laboratorios,





cupículos, obras exteriores, entre otras y su equipamiento, por lo que es coordinado por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

El FAM constituye una fuente de financiamiento extraordinario de gran importancia para la Universidad Veracruzana, a través de la cual se atienden algunos de los requerimientos prioritarios de infraestructura física de la institución.

En el proceso de evaluación al desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples 2022 dentro del Programa Anual de Evaluación (PAE) coordinado por la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), la Institución participó como dependencia ejecutora en el componente de Educación Superior, conforme a los Términos de Referencia (TdR's) del Ramo 33, indicados en el documento correspondiente; a través de éste, se estableció realizar una "Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2022".

La evaluación se realizó conforme al programa establecido y esta Universidad entregó en tiempo y forma toda la información que le fue solicitada.

El Término de Referencia (TdR) para realizar la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Ejercicio Fiscal Evaluado 2022 está elaborado bajo los Modelos de CONEVAL, pero adecuado en el Estado. Para evaluar el Fondo, se ha tomado como referencia para el caso de la infraestructura educativa, el TdR Federal que considera elementos como: Contribución y destino; Gestión y operación; Generación de información y rendición de cuentas; Orientación y medición de resultados, a través de preguntas estructuradas y evaluadas por la técnica de semaforización, integrando un cuestionario actualizado del Modelo Items de CONEVAL: ficha de desempeño, criterios técnicos para la evaluación, cuestionario de desempeño y la elaboración de un video-presentación, con sus respectivos anexos complementarios y soporte de evidencia documental. Asimismo, se realizó un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. Entre los objetivos particulares de la evaluación se encuentran los siguientes:

- Analizar la contribución, el destino y la concurrencia de las aportaciones del FAM, componente Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior.
- Analizar los procesos en la gestión y operación de las aportaciones en el Estado, a fin de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del FAM, componente Infraestructura Educativa Básica, Media Superior

2



y Superior, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran su capacidad de gestión.

- Conocer el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en el Estado, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
- Analizar la orientación a resultados y el desempeño del FAM, componente Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, en el Estado.
- Describir el desempeño del Fondo.

La aplicación de estos recursos federales le ha permitido a la Universidad coadyuvar en la consecución de metas y objetivos establecidos en el Plan General de Desarrollo 2030 de la Universidad Veracruzana y en los Programas de Trabajo de diversos periodos rectorales, como es el caso del Programa de Trabajo 2021-2025 "Por una transformación integral" de la Universidad Veracruzana.

En el Plan General de Desarrollo 2030 de la Universidad Veracruzana se establece que la visión de la infraestructura física educativa debe contribuir a alcanzar la visión institucional, para asegurar su pertinencia en el nuevo mundo de la globalización y la competitividad. Es ineludible una nueva visión de la vida académica; el aprendizaje para la comprensión y la investigación-docencia-aplicación del conocimiento deben ser los ejes de la actividad académica en todos sus niveles. Para lograr estos objetivos, es necesario fortalecer la infraestructura física actual, actualizando sus instalaciones, realizando las adecuaciones necesarias que favorezcan la educación en las diferentes áreas del conocimiento.

Uno de los principales retos del Plan General de Desarrollo 2030 es "fortalecer la infraestructura física y tecnológica, así como la estructura orgánica, funcional e inclusiva que permita acciones de investigación, desarrollo, innovación, difusión de las artes y la cultura" (Universidad Veracruzana, 2017, p. 25). Entre las metas contempladas en este Plan es contar con el 100% de los espacios físicos universitarios en condiciones adecuadas de mantenimiento y seguridad y con un programa institucional de mantenimiento preventivo de la planta física.

Asimismo, en el Eje 6 "Administración y gestión institucional" del Programa de Trabajo 2021-2025, en el tema 6.5 "Infraestructura Física y Tecnológica", se describen algunos de los grandes desafíos que en este rubro enfrenta la institución, mismos que

3



logra subsanar con el apoyo de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, a través de líneas de acción claras y oportunas como son, por mencionar algunas:

- Incremento, de por lo menos 20%, de los espacios universitarios y tecnológicos que garanticen el desarrollo de las actividades académicas y de gestión en condiciones óptimas y con atención a la sustentabilidad, la seguridad de los usuarios y la accesibilidad y la inclusión de personas con discapacidad.
- Incorporación al Plan Maestro de Obra, Mantenimiento, Operación y Conservación del uso de equipos y tecnología sustentable que disminuyan el impacto ambiental.
- Instalación de tecnologías que favorezcan el desarrollo sustentable y el ahorro de energía y que coadyuven a revertir el cambio climático.

La Universidad Veracruzana participa en las convocatorias de la Secretaría de Educación Pública elaborando Proyectos Integrales de Infraestructura Física, que le permiten obtener recursos del FAM para la consolidación de su infraestructura física. La programación de obras y acciones son priorizadas, principalmente aquellas que permitan coadyuvar en los procesos de aseguramiento de la calidad y la viabilidad social de la oferta educativa universitaria, la inclusión de personas con discapacidad física, en los procesos de perspectiva de género, así como mantener un estándar de calidad en las evaluaciones y acreditaciones realizadas por organismos internos y externos.

Asimismo, la Universidad Veracruzana ejerce los recursos del FAM con transparencia, cumpliendo con la normatividad vigente, permitiendo el acceso a la información y rendición de cuentas ante las diversas instancias de control, federales, estatales e internas, así como con la comunidad universitaria y ante la sociedad en general.

Las diversas evaluaciones realizadas durante once años del FAM coordinadas por la SEFIPLAN han brindado a la Universidad Veracruzana la oportunidad de mejorar sus procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control de los recursos públicos que le son autorizados y ministrados, así como promover la transparencia y rendición de cuentas. La elaboración de Proyectos de Mejora en evaluaciones anteriores también le han permitido mejorar su desempeño en el manejo del FAM, principalmente en el logro de sus objetivos, como contar con espacios educativos dignos y adecuados para el desempeño de las actividades de la comunidad universitaria, a fin de lograr el desarrollo integral de su matrícula.

4



II. Comentarios específicos

La Universidad Veracruzana requirió la información solicitada en los diferentes instrumentos de medición con base en el Término de Referencia (TdR) emitido por la SEFIPLAN para realizar la Evaluación, misma que fue revisada y evaluada por la Instancia Técnica Independiente (ITI). El análisis de la información de gabinete permitió efectuar la evaluación bajo un enfoque mixto, con tres tipos de valoración: cualitativa nominal, cualitativa ordinal y cuantitativa, integrando los análisis que orientaron a las conclusiones, recomendaciones e integración de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).

La Universidad fue informada de los resultados de la Evaluación a través del Informe Final y dio cumplimiento a los diversos compromisos establecidos en la normatividad vigente, publicando y difundiendo el Informe Final en su portal electrónico, elaborando los Proyectos de Mejora (PM) derivados de las recomendaciones emitidas en el Informe Final, así como la carga del Informe Ejecutivo y Final en el Sistema de Formato Único (SFU).

En el Informe Final, se puede observar que la Universidad Veracruzana cubrió de manera satisfactoria la mayor parte de los aspectos evaluados. En el apartado Contribución y destino, conformado por 3 preguntas con valoración cuantitativa obtuvo un puntaje de 11/12 y 3 preguntas que no procede valoración cuantitativa, 1 sin observación y 2 con recomendación; el apartado de gestión, conformado por 3 preguntas con valoración cuantitativa obtuvo un puntaje de 7/12 y 3 preguntas que no procede valoración cuantitativa, 2 sin observación y 1 con recomendación; en el apartado de Generación de Información y Rendición de Cuentas consistente en 2 preguntas con valoración cuantitativa obtuvo un puntaje de 5/8 y 1 pregunta que no procede valoración cuantitativa sin observación; en el apartado de Orientación y Medición de Resultados conformado por 7 preguntas que no procede valoración cuantitativa, 5 sin observación y 2 con recomendación. Asimismo, fueron requisitados diversos anexos y la elaboración de un video-presentación del Fondo, debido a la imposibilidad de realizar una entrevista presencial que, aunque sin valoración establecida, forma parte de la Evaluación, el cual fortalece y complementa los instrumentos de medición.

5



La Universidad Veracruzana recibió cuatro recomendaciones las cuales aceptó y refieren a:

1. *"...Identificar, analizar, evaluar, controlar o eliminar los riesgos potenciales derivados de no ejercer completamente los recursos del FAM IE y los posibles subejercicios o consecuencias establecidas en la Ley que se podrían generar, para que, con un plan de acción, a través del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) se mitigue el riesgo".*
2. *"...Implementar a través del órgano colegiado del COCODI, mecanismos de control interno, que permitan la verificación, seguimiento y autoevaluación del cumplimiento de los indicadores de la MIR Federal del FAM IE en la modalidad Educación Superior, para garantizar que el reporte en SRFT permita verificar el desempeño del Fondo y prevenir observaciones en las evaluaciones y/o fiscalizaciones a los recursos".*
3. *"...La Coordinación de la Unidad de Género deberá elaborar un Programa Anual de Trabajo incluyéndole indicadores, -previo al Informe de Actividades que emite anualmente-, que permita verificar si las metas y actividades programadas se alcanzaron, lo que propiciará toma de decisiones ante posibles desviaciones y fortalecerá la difusión y transparencia de la Unidad; asimismo deberá difundirlos en su Portal".*
4. *"...Gestionar ante la Contraloría General de la UV, la capacitación especializada en materia de la implementación, consolidación, auditoría y evaluación de las acciones necesarias para cumplir con los componentes y principios del Control Interno con enfoque al FAM, que apoyarán en los resultados de los entes fiscalizadores hacia estos trabajos y fortalecerán el Control Interno de los recursos".*

En el Proyecto de Mejora que presentó la Universidad se establecen las áreas de oportunidad que se consideran factibles de atender.

6



III. Referencia a las fuentes de información utilizadas:

-Universidad Veracruzana (2022). *Programa de Trabajo 2021-2025. Por una transformación integral.* Recuperado de:
<https://www.uv.mx/documentos/files/2022/03/Programa-Trabajo-2021-2025.pdf>

-Universidad Veracruzana (2017). *Plan General de Desarrollo 2030.* Recuperado de:
<https://www.uv.mx/documentos/files/2019/05/UV-Plan-General-de-Desarrollo-2030.pdf>

-Secretaría de Finanzas y Planeación (2022). *Programa Anual de Evaluación denominado PAE 11 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2022.* Recuperado de:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/11/PAE-11-Evaluaci%C3%B3n-de-Fondos-Federales-del-Ramo-General-33.pdf>

-Secretaría de Finanzas y Planeación (2023). *Término de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2022.* Recuperado de:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/02/1.-TdR-FAM-2023-firmado.pdf>

-Secretaría de Finanzas y Planeación, Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-VERACRUZ) (2023). *Informe final Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2022.* Recuperado de:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/08/1.-Informe-Final-FAM-25082023.pdf>

-Secretaría de Finanzas y Planeación (2023). *Mecanismo para la elaboración y seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2022.* Recuperado de:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/08/mecanismo-2023.pdf>

7



Universidad Veracruzana

IV. Referencia a las unidades y responsables que participaron en su elaboración:

Responsables Funcionarios

Arq. Miguel Ángel Cano
Asseleih
Director de Proyectos,
Construcciones y
Mantenimiento

Mtra. Norma A.
Lagunes López
Encargada de la
Dirección de
Planeación
Institucional

Mtra. Bertha Dolores
Martínez Hernández
Directora General de
Recursos Financieros

Responsables Operativos

M.D.U.A.S. María Elena Campillo
Huesca

Arq. Héctor Ariel Lara Torres

Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento

M.E.N. Rogelio Suárez Gutiérrez
Dirección de Planeación Institucional

8



L.C. Luis Alejandro Durán Coutiño	Lic. José Ángel García Ronzón
Dirección General de Recursos Financieros	

L.C. Carla Areli Burgos Martinez
Dirección General de Recursos Financieros